

16 de mayo de 2025

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

Mayo de 2025

Operaciones de mercado

Revisión anual de la lista de mercados no regulados admitidos y de la lista de agencias reconocidas en el sistema de los activos de garantía del Eurosistema

El 22 de abril de 2025, tras la revisión anual de estas listas, el Consejo de Gobierno decidió no introducir cambios en la lista de mercados no regulados admitidos por el BCE ni en la lista de emisores reconocidos por el BCE como agencias admisibles para participar en el sistema de activos de garantía del Eurosistema. El Consejo de Gobierno también decidió asignar dos agencias (Caisse des dépôts et consignations y Finnvera PLC) a una categoría de recorte de valoración más favorable considerando su cumplimiento de los criterios cuantitativos pertinentes. En cambio, el Consejo de Gobierno decidió reclasificar LfA Förderbank Bayern de la categoría II a la categoría IV más conservadora. Las [listas](#) actuales pueden consultarse en el sitio web del BCE.

Política macroprudencial y estabilidad financiera

Financial Stability Review – mayo de 2025

El 14 de mayo de 2025, el Consejo de Gobierno mantuvo un intercambio de puntos de vista sobre cuestiones relacionadas con la estabilidad financiera de la zona del euro sobre la base de la edición de mayo de 2025 del informe *Financial Stability Review* y autorizó su publicación en el sitio web del BCE. Además de una panorámica de las principales vulnerabilidades para la estabilidad financiera de la zona del euro, esta edición incluye tres artículos monográficos: el primero presenta la evolución reciente en los criptomercados y la creciente interconexión entre el ecosistema de criptoactivos y el sector financiero tradicional; el segundo examina los riesgos para la estabilidad financiera de la zona

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

del euro derivados de las tensiones comerciales; y el tercero analiza los canales a través de los que el envejecimiento de la población podría aumentar la preocupación por la estabilidad financiera en los sectores financiero y no financiero. El Informe sobre estabilidad financiera se publicará previsiblemente el 21 de mayo de 2025 en el sitio web del BCE.

Infraestructuras de mercado y pagos

Aplicación de un marco revisado para la facilidad de crédito de las entidades de contrapartida central en TARGET

El 22 de abril de 2025, el Consejo de Gobierno aprobó el método de aplicación detallado para la revisión del marco aplicable a las entidades de contrapartida central (ECC) que acceden a una línea de crédito en situaciones de crisis en TARGET. El marco revisado, que no forma parte del marco de aplicación de la política monetaria, asegurará la rápida activación del mecanismo de respaldo de liquidez para las ECC admisibles de la zona del euro en escenarios de crisis extrema. El acceso estará sujeto a condiciones para garantizar que solo las ECC de la zona del euro que sean financieramente sólidas y tengan una sólida gestión del riesgo de liquidez puedan acceder a la facilidad de crédito para ECC. Puede consultarse información más detallada en una [nota de prensa](#) al respecto publicada en el sitio web del BCE.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito en lo que respecta a los requisitos aplicables a las operaciones de financiación de valores con arreglo a la ratio de financiación estable neta

El 2 de mayo de 2025, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2025/9](#) a solicitud del Consejo de la Unión Europea y del Parlamento Europeo. El dictamen estará disponible próximamente en EUR-Lex.

Guía para la consulta al Banco Central Europeo por las autoridades nacionales acerca de sus proyectos de disposiciones legales (versión de 2025)

El 2 de mayo de 2025, el Consejo de Gobierno tomó nota de la Guía de 2025 para la consulta al Banco Central Europeo por las autoridades nacionales acerca de sus proyectos de disposiciones legales. La Guía, cuya finalidad es ser un instrumento de referencia para las autoridades que efectúan la consulta, los bancos centrales nacionales, el BCE y el público en general, se publicó originalmente en 2005, se actualizó en 2015 y ahora se ha vuelto a revisar para reflejar los principales avances que han tenido lugar en los últimos diez años. Estos avances incluyen aclaraciones referidas a determinadas cuestiones de supervisión prudencial, sobre la base de más de diez años de experiencia con el Mecanismo Único de Supervisión (MUS), así como a casos de infracciones señalados en el Informe Anual del BCE que implicaban incumplimientos claros y significativos de la obligación de consultar al BCE. La [Guía](#) está disponible en el sitio web del BCE en las 24 lenguas oficiales de la UE.

Dictamen del BCE sobre ciertas propuestas de modificación de los requisitos de presentación de información sobre sostenibilidad corporativa y diligencia debida

El 8 de mayo de 2025, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2025/10](#) elaborado a iniciativa del BCE. El dictamen estará disponible próximamente en EUR-Lex.

Dictamen del BCE sobre la resiliencia de las entidades críticas

El 12 de mayo de 2025, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2025/11 elaborado a iniciativa del BCE. El dictamen estará disponible próximamente en EUR-Lex.

Gobierno corporativo

Recomendación del BCE sobre el auditor externo del Hrvatska narodna

El 12 de mayo de 2025, el Consejo de Gobierno adoptó la Recomendación BCE/2025/15 al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Hrvatska narodna banka. El dictamen estará disponible próximamente en EUR-Lex.

Estadísticas

Marco de reembolso de costes para el proyecto de Tareas Operativas del Diccionario Integrado de Presentación de Información de los Bancos

El 24 de abril de 2025, el Consejo de Gobierno aprobó la dotación financiera para el período comprendido entre mayo de 2025 y octubre de 2026 para la fase de realización del proyecto de tareas operativas del Diccionario Integrado de Presentación de Información de los Bancos (*Banks' Integrated Reporting Dictionary Operational Tasks Project*, BIRD OT) y adoptó dos Decisiones del BCE sobre el reparto de costes con el MUS que incluyen el proyecto BIRD OT en el marco de reembolso para las entidades del MUS en relación con el uso de los servicios del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC). BIRD es un servicio prestado por la función estadística del SEBC que comprende un modelo de datos integrado y armonizado y un diccionario para la presentación de información. Su objetivo es mejorar significativamente la calidad, coherencia y exactitud de los datos estadísticos y prudenciales comunicados por las entidades de crédito a las autoridades. Ambos actos jurídicos, la Decisión [BCE/2025/13](#) por la que se modifica la Decisión (UE) 2022/1981 sobre el uso de los servicios del Sistema Europeo de Bancos Centrales por las autoridades competentes (BCE/2022/33) y la Decisión [ECB/2025/14](#) por la que se modifica la Decisión (UE) 2022/1982 sobre el uso de los servicios del Sistema Europeo de Bancos Centrales por las autoridades competentes y por las autoridades cooperantes (BCE/2022/34), están disponibles en EUR-Lex.

Supervisión Bancaria del BCE

Sanciones administrativas impuestas a tres entidades de crédito de la zona del euro

El 18 de abril de 2025, el BCE anunció que había impuesto tres sanciones administrativas, por un importe total de 1,24 millones de euros, a AS SEB Pank, AS «SEB banka» y AB SEB bankas (denominadas conjuntamente SEB Baltics) por el incumplimiento de los requisitos relacionados con el margen de cautela para algunos de sus modelos internos. Puede consultarse una [nota de prensa](#) al respecto en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

Informe anual sobre las actividades sancionadoras del MUS en 2024

El 8 de mayo de 2025, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de publicar el Informe Anual sobre las actividades sancionadoras en el MUS en 2024, que presenta estadísticas agregadas para el conjunto del MUS basadas en datos recopilados y compilados utilizando categorías estandarizadas para garantizar un conjunto de información armonizado y comparable. El informe muestra que tanto el número de procedimientos como de sanciones aumentó significativamente en 2024 (+ 19 % y + 8 %, respectivamente, en comparación con 2023). El [informe](#) puede consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

Página 5 de 4

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.